

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

PEPINO

CITACION PARA LA NOTIFICACION DE LA PROVIDENCIA DE APREMIO

No habiendo resultado posible practicar la notificación al interesado o su representante, por causas no imputables a esta Administración, una vez intentada por dos veces, en cumplimiento de lo que disponen el artículo 112 de la Ley 58 de 2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, el artículo 61 de la Ley 30 de 1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, así como lo previsto en la Ley Orgánica 15 de 1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, mediante el presente anuncio se cita a los interesados incluidos en relación adjunta para que comparezcan en el lugar que así mismo se indica, al objeto que sean notificadas las actuaciones llevadas a cabo en los procedimientos que les afectan y que a continuación se dirán.

Lugar y plazo de comparecencia: Las personas interesadas o sus representantes deberán comparecer, para ser notificadas, en el Ayuntamiento de Pepino al cual corresponde la tramitación del expediente, situado en la plaza del Ayuntamiento, número 1, de Pepino, en el plazo de quince días, contados desde el siguiente al de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo.

Asimismo, se advierte a los interesados que si no comparecen en el plazo antes indicado, la notificación se entenderá practicada, a todos los efectos legales, desde el día siguiente al del vencimiento de dicho plazo.

Lugar de pago: Ayuntamiento de Pepino.

Actuación que se notifica: Providencia de apremio, requerimiento de pago.

Recursos: Contra los actos objeto de notificación podrá interponerse recurso de reposición ante el Sr. Tesorero en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al que tenga efectividad la notificación de los actos mencionados, de conformidad con lo que establece el artículo 14 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2 de 2004, de 5 de marzo.

Contra la desestimación del recurso de reposición se podrá interponer recurso contencioso-administrativo, ante los Juzgados Contencioso-Administrativos con competencia territorial en la provincia de la localidad de residencia, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de recepción de la notificación de la desestimación, cuando ésta sea formulada de forma expresa, o en el plazo de seis meses a contar desde el siguiente a aquel que el referido recurso de reposición se haya de entender desestimado de forma presunta (Ley 29 de 1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa).

Suspensión del procedimiento: La interposición del recurso no paraliza la tramitación del procedimiento de apremio, que solo se suspenderá en los casos y condiciones previstas en el artículo 73 del Reglamento General de Recaudación.

DEUDOR	DEUDA	CONCEPTO
NORFER, S.L	152,39 €	BASURA 1º SEM. 2010
VICTOR M. DOLORES GRANADOS	33,00 €	BASURA 1º SEM. 2010
JOSE GINES TOMAS BORDO	152,39 €	BASURA 1º SEM. 2010
JESUS ANTONIO FERNANDEZ CORROCHANO	152,39 €	BASURA 1º SEM. 2010
JESUS ANTONIO FERNANDEZ CORROCHANO	52,25 E	BASURA 1º SEM. 2010
YOLANDA MORERA BRAVO	44,00 €	BASURA 1º SEM. 2010
DIEGO GARCIA GONZALEZ	33,00 €	BASURA 1º SEM. 2010
JOSUE DONARZA ALVAREZ	44,00 €	BASURA 1º SEM. 2010
MARIA ESTHER ENRIQUE GANDARA	27,50 €	BASURA 1º SEM. 2010
JUAN GALLARDO HIDALGO	44,00 €	BASURA 1º SEM. 2010
MIGUEL ANGEL FERNANDEZ VEGUE SUAREZ	52,25 E	BASURA 1º SEM. 2010
JUAN ANTONIO MUÑOZ CASTILLO	44,00 €	BASURA 1º SEM. 2010
MARIA JESUS GALERA MARTINEZ	44,00 €	BASURA 1º SEM. 2010
MARTIN ROMAN SUAREZ	33,00 €	BASURA 1º SEM. 2010
TALAPORTES, S.L	52,25 €	BASURA 1º SEM. 2010
JOSE JULIO RAMOS DE LA NAVA	60,50 €	BASURA 1º SEM. 2010
COTEINTA, S.L	152,39 €	BASURA 1º SEM. 2010
JOSE A. MARTIN ACEVEDO	44,00 €	BASURA 1º SEM. 2010
JOSE Mª PINO FERNANDEZ	294,81 €	PLUSVALIA
ROBERTO ROCA LOARTE	33,00 €	BASURA 1º SEM. 2010
FLORENTINO MORENO RAMOS	33,00 €	BASURA 1º SEM. 2010
MARIA DEL PRADO PEREZ ELVIRA	33,00 €	BASURA 1º SEM. 2010
JESUS MORALEDA OLIVARES	27,50 €	BASURA 1º SEM. 2010
MIGUEL ANGEL MANZANO SANCHEZ	44,00 €	BASURA 1º SEM. 2010
ALEJANDRO COLADO GARCIA	33,00 €	BASURA 1º SEM. 2010
RUBEN GARCIA COLAO	44,00 €	BASURA 1º SEM. 2010
JOSE CARLOS BLANCO JUAREZ	44,00 €	BASURA 1º SEM. 2010
YOLANDA MUELAS GARCIA	44,00 €	BASURA 1º SEM. 2010
MANUEL MARTIN JIMENEZ	44,00 €	BASURA 1º SEM. 2010
JUAN MANUEL HIDALGO PLAZA	33,00 €	BASURA 1º SEM. 2010
MARINA SANCHEZ DEL CASTILLO	44,00 €	BASURA 1º SEM. 2010
JUDIT MORALES BRONCANO	33,00 €	BASURA 1º SEM. 2010
GASTROSUR, S.L	253,99 €	BASURA 1º SEM. 2010
MARTA FERNANDEZ SANCHEZ	44,00 €	BASURA 1º SEM. 2010
JOSE CARLOS RODRIGUEZ	44,00 €	BASURA 1º SEM. 2010
JORDI BALUE PARADIS	44,00 €	BASURA 1º SEM. 2010
JESUS FERNANDEZ PEREZ	33,00 €	BASURA 1º SEM. 2010

Pepino 16 de mayo de 2011.-El Alcalde, Vicente Casitas Muñoz.

N.º I.- 5447